



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.139/ 2010.

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Certificado de fecha 15 de Diciembre de 2010 del señor Secretario Municipal, en el cual consta Acuerdo N° 121, tomado en Sesión Ordinaria N° 34/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010.

DECRETO:

APRUEBASE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011 e INSTRUMENTOS DE GESTION 2011, correspondiente al **Sector Municipal y Sector Salud**, documentos que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / FINANZAS / D.A. 4139.2010

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

AMM / CTL / BAF / SEV / JUR / ptc.